



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0877

REF.: Subvención Voluntariado año 2013.

Puerto Williams, 17 / 10 / 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

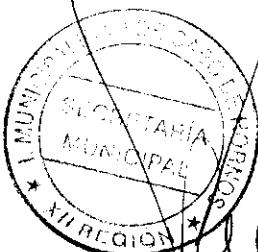
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- La Sesión de Concejo Municipal N° 32 de Fecha 09 de octubre de 2013.
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 115 de fecha 09 de octubre de 2013.
- La Carta de la Institución Club de Leones Cruz del Sur, solicitando el apoyo para la realización de las Jornadas del Niño Impedido Magallánico.

DECRETO:

1º **APROBAR**, la entrega de una subvención especial del ITEMS VOLUNTARIADO a la Organización denominada "**Club de Leones de Punta Arenas Cruz del Sur**", consistente en \$1.000.000 (un millón de pesos) de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 65 letra (g, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2º **EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES**, realizará el pago correspondiente a la Organización de acuerdo a lo mencionado en el Punto N°1, de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA
Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



CBC / DVC / jfa.-

Distribución:

- 1.- Finanzas Municipales
- 2.- Organización Club de Leones Cruz del Sur
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Oficina de partes

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNOS Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

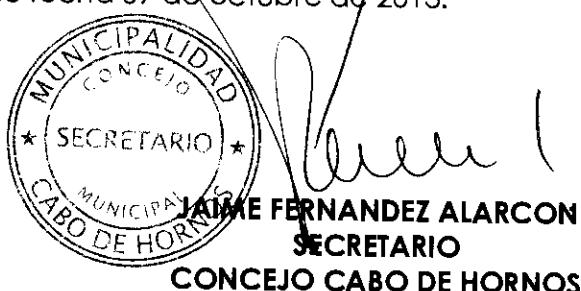
MOCION DE ACUERDO Nº 115

La Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña **PAMELA TAPIA VILLARROEL**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para aprobar la entrega de un subvención a la Organización CLUN DE LEONES CRUZ DEL SUR por un monto de \$1.000.000 por el ITEMS Voluntariado, para las Jornadas del Niño impedido magallánico, de acuerdo a los antecedentes entregados en la mesa de concejo municipal.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA	X		
DON FERNANDO CAICHEO	X		
DON JUAN CARLOS OYARZUN	X		
DON JAIME GODOY	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ	X		
DON MARTIN DRAKSLER	X		
DOÑA PAMELA TAPIA	X		
TOTAL	7		

Por 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo Nº 115 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria Nº 32**, de fecha 09 de octubre de 2013.



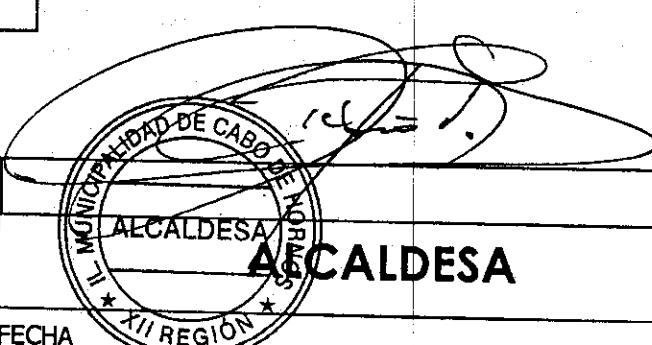


Municipalidad

C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDIA

PROVIDENCIA N° 450/24		FECHA:	03 OCT. 2013
DESTINAR A:			
ALCALDIA	ASESORA EDUCACIÓN	GABINETE	CONTADORA EDUCACION
ADQUISICIONES	SECMUN	DOM	SECPLAM
CONTROL	DAF	DDC	JUZGADO
TRANSITO			
PARA	OBSERVACIONES		
FECHA DE RESPUESTA CON COPIA A :			
ARCHIVO DE ANTECEDENTES			
CONOCIMIENTO			
INFORMAR AL RESPECTO			
PROCEDER A LO SOLICITADO			
RESPONDER PARA MI FIRMA			
COLOCAR EN AGENDA			
URGENTE			
S I	N O	 ALCALDESA	
DEPARTAMENTO	FECHA		
Se acompaña respuesta en:		Ord. N°	
		Memo N°	
		JEFE DEL DEPTO.	

Punta Arenas, junio 28 de 2013.

JCL 009/2013

Señor(a)
Pamela Tapia
Alcaldesa
Puerto Williams
Presente

Estimado(a):

Junto con saludarle invito cordialmente a usted, su familia y Empresa, a sumarse a nuestra causa: abordar exitosamente el desafío que como Región tenemos de apoyar a nuestros(as) niños(as), quienes requieren de todos(as) nosotros(as) sin excepción y el aporte que podamos hacer por y para ellos(as);

Porque entre todos(as) los(as) Magallánicos(as) y con una mirada de Región, en el año 1986 levantamos el Centro de Rehabilitación Cruz del Sur para nuestros(as) niños(as) con necesidades especiales y hoy tenemos Centros funcionando en Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir, que operan a plena capacidad;

Porque durante 27 años hemos hecho Región desde el apoyo a nuestros niños con capacidades especiales a fuerza de unión y solidaridad en cada rincón de nuestro Magallanes, lo que nos ha valido reconocimiento nacional e internacional nos reporta año tras año satisfacción al unirnos para sacar adelante esta nuestra tarea regional;

Porque hemos ampliado nuestro radio de cobertura atendiendo además a niños(as) prematuros(as) nacidos(as) en la Región de Magallanes, jóvenes, adultos y adultos mayores con capacidades especiales;

Porque hoy somos capaces de rehabilitar y habilitar a todas las personas que lo requieran y viven en Magallanes y con ello nos hemos transformado en ejemplo nacional y modelo a seguir;

Porque hemos crecido en infraestructura para atender a todos los grupos etáreos con profesionalismo, cumpliendo con las normas de calidad internacionales de acuerdo a la **ACREDITACION** obtenida por nuestra institución.

Porque tenemos nuevas metas para el futuro y queremos atender a más personas y ofrecer mejores condiciones a nuestros(as) niños(as), jóvenes, adultos y adultos mayores;

Porque hemos crecido hasta el punto de realizar estudios de discapacidad, asociándonos además con universidades Regionales, Nacionales e internacionales tales como Washington, Harvard de Estados Unidos y Cataluña España para generar nuevos aprendizajes que aplicamos a diario en nuestras dependencias;

Por todo ello es que necesitamos de su compromiso y solidario aporte una vez más para nuestras Jornadas por la rehabilitación en Magallanes del año 2013.

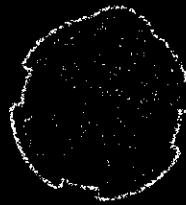
CLUB DE LEONES PUNTA ARENAS CRUZ DEL SUR



Karina Martínez Miranda
Secretaria



Germán Vidal Charrt
Presidente



JORNADAS

POR LA REHABILITACIÓN EN MÁS DE 1000 KIDS

solo
faltas

COMPROMISO DE APORTE

Razón Social:

Nombre de Fantasía:

R.U.T.:

Dirección Comercial:

Giro:

Representante Legal:

Teléfono y Fax:

Ciudad:

Correo Electrónico:

Sitio Web:

MODALIDAD DE DONACIÓN:

Comprometemos nuestro aporte por la cantidad de : \$

Aporte que será entregado en una de las siguientes formas:

- Contado en Efectivo, en la fecha: Cuotas de \$ _____ cada una, los días _____ de cada mes
- Contado con Cheque, en la fecha: Cuotas de \$ _____ cada una, los días _____ de cada mes
- Crédito en Efectivo, en _____ y desde el mes de _____ Cuotas de \$ _____ cada una, los días _____ de cada mes
- Crédito con Cheque, en _____ y desde el mes de _____ Cuotas de \$ _____ cada una, los días _____ de cada mes
- Otra, indicada por usted _____

Notas de interés:

- Informamos a usted que su aporte se acepta como gasto tributario hasta un 10% de la Base Imponible de Primera Categoría, al amparo del Artículo 46 del D.L. 3063 del 29/12/79. Si su donación no excede del 10% de la Base Imponible del Impuesto de Primera Categoría, se acepta en su totalidad como gasto tributario acreditando mediante Balance General y para lo cual el Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur, entrega la Certificación de Donación correspondiente.
- Para el cumplimiento de lo anterior, el único Documento válido es el "Comprobante de Depósito" del BANCOESTADO y de la Cuenta Corriente de Jornadas N° 91900176100; ya que en él se tiene toda la información necesaria para la confección del Certificado de Donación.
- En el caso que su donación sea depositado directamente en la Cuenta Corriente de Jornadas o a través de Transferencia Electrónica, agradeceremos nos haga llegar el Comprobante de Depósito vía fax, correo electrónico (escaneado) o fotocopia del Documento.
- En el caso que su donación fuera entregada con Cheque al día ó a fecha, el Club de Leones Cruz del Sur se responsabiliza de confeccionar el respectivo Certificado de Donación.
- Para consultas que deseé realizar, agradeceremos a usted comunicarse con la secretaría del Club de Leones, de Lunes a Viernes en horario de 09.00 a 12.00 y de 15.00 a 20.00 horas.

Nuestra meta para este año, es de:

\$ 386.000.000